



## El Defensor del Pueblo Andaluz admite a trámite la queja del profesor Jorge Lirola

:: I. A.

**ALMERÍA.** El Defensor del Pueblo Andaluz ha admitido a trámite la queja presentado por el profesor de la Universidad de Almería Jorge Lirola, en relación a la denegación de la solicitud de matrícula que Lirola presentó para matricularse en el segundo ciclo de Filología Hispánica, carrera que deseaba así finalizar.

De esta manera, José Chamizo, como defensor del pueblo andaluz, ha iniciado actuaciones ante los organismos administrativos correspondientes para investigar los hechos que motivan su reclamación y solicitará la colaboración del rectorado de la UAL para conocer los datos precisos que afectan a la cuestión planteada en su queja.

En este sentido, el pasado mes de diciembre, el vicerrector de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes, José Guerrero, resolvió denegando la solicitud de matrícula a Lirola, exponiendo que un profesor no puede matricularse en el mismo centro en el que imparte docencia.

Sin embargo, Lirola no entiende así la medida, puesto que actualmente se encuentra suspendido de sus funciones. Esta decisión administrativa que se estableció en cuatro años y tres meses responde a una sanción impuesta por el rector de la Universidad de Almería por un supuesto trato irrespetuoso con un superior, así como por un atentado grave contra ese superior o contra la institución.

Por otra parte, el pasado 19 de enero, Lirola presentó recurso ante el rector para que le diera la razón frente a la resolución de Guerrero, un hecho sobre el que el profesor asegura que aún no le han comunicado resolución.